

II.31. FUNDACIÓN SABINO ARANA

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Nacionalista Vasco
PROTECTORADO:	Gobierno Vasco
AÑO CONSTITUCIÓN:	1988
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	21/10/2015

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	282.533,75	Patrimonio neto	1.322.379,96
Activo corriente	1.130.392,91	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	90.546,70
Total	1.412.926,66	Total	1.412.926,66

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	995.791,58	Total ingresos	842.973,51
Resultado del ejercicio	- 152.818,07		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas			551	62.441,00	62.441,00
Personas jurídicas			11	72.475,00	72.475,00
II) Aportaciones del Partido			2	101.200,00	101.200,00
Total		0,00	564	236.116,00	236.116,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Ministerio de Cultura y Deporte	8.059,20
Gobierno Vasco (varias subvenciones)	279.017,00
Diputación Foral de Guipúzcoa	15.000,00
Diputación Foral de Vizcaya (varias subvenciones)	127.352,85
Total	429.429,05

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación Sabino Arana, vinculada a la formación política Partido Nacionalista Vasco, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 7 de abril de 2022, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN
--

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2021 ascendieron a un total de 236.116 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las donaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Por otro lado, se ha observado la existencia de tres convenios de colaboración suscritos con la Fundación BBK, con la contraprestación de promocionar la imagen corporativa del patrocinador, por importe conjunto de 148.750 euros, cumpliéndose los requisitos de formalización, comunicación y publicación en la página web exigidos en el apartado Cinco de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2021 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 429.429,05 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización, en relación con las subvenciones concedidas por el **Ministerio de Cultura y Deporte**, la **Consejería de Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco**, por la **Diputación Foral de Bizkaia** y por la **Diputación de Guipúzcoa**, no se han observado deficiencias.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, así como las conclusiones del informe de auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.